



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento tercería de dominio 1/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Borja Hernández Garrido, contra la empresa Davisa y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva

Dispongo: Admitir a trámite la solicitud de tercería de dominio presentada respecto del bien vehículo matrícula 8023BVH, con suspensión de las actuaciones de ejecución relativas al mismo, hasta la resolución el presente incidente.

Dese traslado de los autos al señor Letrado de la Administración de Justicia para proceder al señalamiento para la celebración de la comparecencia prevista en el artículo 238 de la LJS.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar dentro de los tres días hábiles siguientes al de notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda, (artículo 186.1 de la LJS).

Así lo acuerda y firma S.S.^a Doy fe.–El Magistrado-Juez.–La Letrada de la Administración de Justicia.

Diligencia de ordenación de la Letrada de la Administración de Justicia doña Vicenta García Saavedra Bastazo

En Toledo a 28 de noviembre de 2016.

Habiéndose admitido mediante auto de fecha 28 de noviembre de 2016 la tercería de dominio interesada, y de conformidad al artículo 238 de la LRJS, acuerdo: Citar de comparecencia a las partes el próximo día 16 de enero de 2017, a las 12:15 horas, librándose al efecto los despachos correspondientes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.–La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Distribuciones de Automóviles y Vehículos, S.A. (Davisa), en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 28 de noviembre de 2016.–La Letrada de la Administración de Justicia, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º1.-7169